



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

336**MÁLAGA NÚMERO 7**

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, secretario judicial del Juzgado de lo social número 7 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 70 de 2011, seguidos a instancias en este Juzgado de don Roger Omar Rojas Vacacela, se ha acordado citar a “Obras y Conservación Furri, Sociedad Limitada”, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el día 28 de marzo de 2011, a las doce y diez horas, para asistir a los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, Ciudad de la Justicia de Málaga, debiendo comparecer personalmente o persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerese, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 25 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.509/11)